



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 18 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° \_5618/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 891 de fecha 08.06.2015, presentada por Don (a) RUBEN ALEJANDRO MALDONADO JARAMILLO con domicilio particular LIMA N° 1598. El Informe Interno N° 115 de fecha 10.06.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Resolución Exenta N° 1510207670 de fecha 16.06.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1570 de fecha 18.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a) RUBEN ALEJANDRO MALDONADO JARAMILLO, R.U.T N° con domicilio particular en LIMA N° 1598, la Patente de Microempresa Familiar de M.PARTICULAR, ROL N° 9-15433, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LIMA N° 1598 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2077 fecha 18.06.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Transparencia
- o Rentas y Patentes (2)